

Fecha: 21-08-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: **Cámara aprueba proyecto que termina con el CAE y crea el FES**

Pág.: 10
Cm2: 131,9
VPE: \$ 114.736

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

En un tenso debate y con 80 votos a favor, 51 en contra y seis abstenciones la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) a través de un mecanismo de condonación parcial o total de deudas y crea el nuevo sistema de Financiamiento de la Educación Superior (FES).

Previo a la votación el Presidente Gabriel Boric, quien impulsó este proyecto como un eje de su programa, pidió a los diputados votar "con una mano

Cámara aprueba proyecto que termina con el CAE y crea el FES

en el corazón, pensando en las familias que tienen deudas".

De esta manera, y en medio de discusiones por la posible inhabilitación de diputados que tuvieran deudas o familiares con deudas, se votó la iniciativa que establece diferentes niveles de condonación del CAE, Fondo Solidario y Corfo, orientadas

inicialmente a quienes adscriban al plan en base a varios criterios, como si la persona egresó o interrumpió sus estudios; si está al día en las deudas, y la cantidad de cuotas pagadas.

En ese sentido, considera una cuota más baja que la actual y que no superará el 8% del sueldo mensual. Además,

quienes ya saldaron su deuda tendrán beneficios tributarios del impuesto global complementario de 4 UF anuales y de 6 UF en caso de no haber terminado los estudios.

La iniciativa además crea el FES, que reemplazará los instrumentos de créditos actuales, no genera deuda formal para

los estudiantes y no considera a los bancos. Asimismo, no requerirá aval para su asignación, cubrirá la duración formal de la carrera y un año adicional, y permite un cambio de carrera.

Sus detractores cuestionan la viabilidad financiera del esquema, que implica compromisos de pagos.

El proyecto fue aprobado en general con los votos a favor del oficialismo, de la DC, Demócratas y Amarillos; mientras que fue rechazado por gran parte de los diputados de Chile Vamos, de

Republicano, el PSC y el PNL.

También fueron votadas en particular las indicaciones de opositores, las que se aprobaron, por lo que el proyecto pasó íntegramente a segundo trámite en el Senado.

El Presidente Gabriel Boric valoró la aprobación. "Es una buena noticia para las familias de Chile", señaló; mientras que el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, dijo que "hoy ha ganado Chile" e invitó al Senado a "que se aperture a esta discusión".